I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000260

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, - 4 MAR. 2020

V I S T O S:

La Providencia N°103/0280/2020 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/104/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/026/2020 del Tesorero Municipal (s); la solicitud de devolución del interesado; Comprobante de Pago Folio TM Nº062081 de 2020 de la Municipalidad de Cerrillos; consulta de pagos del Depto. de Tesorería; Comprobante de internet de pago multa de tránsito; fotocopia Comprobante de Pago Folio TM Nº0220529 de 2018 de la Municipalidad de Cerrillos; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **JUAN URBINA ANDRADE,** cedula de identidad N° [redacted] la suma de $50.238.- (cincuenta mil doscientos treinta y ocho pesos), por duplicidad de pago de multa TAG Causa Rol N°633417 de 2017, correspondiente al vehículo PPU GLGF-57.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (s)

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal

OSN/GZJ/mgpc.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Multas TAG
Pág.web.